

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



**Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y el Oriente **Amazónico****

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. OBJETIVO GENERAL	4
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
5. ALCANCE	5
6. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
6.1 Componente de Información.....	5
Acciones.....	5
6.2 Componente de Diálogo.....	6
Mecanismos de diálogo.....	6
6.3 Componente de Responsabilidad	6
Acciones.....	6
7. ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN	7
8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
9. INFORMACIÓN A PUBLICAR EN EL MENÚ “PARTICIPA”	8
10. CRONOGRAMA GENERAL.....	8
11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	9
12. RESPONSABLES.....	9
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9
CONCLUSIONES	9

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas constituye un proceso permanente de diálogo, información y responsabilidad pública mediante el cual las entidades del Estado informan, explican y dan a conocer a la ciudadanía los resultados de su gestión, el cumplimiento de metas institucionales y la administración de los recursos públicos.

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y Gobierno Abierto, desarrolla la presente Estrategia de Rendición de Cuentas como instrumento orientador para fortalecer la relación entre la entidad y la ciudadanía, promoviendo escenarios de diálogo, control social y participación efectiva.

La estrategia se formula teniendo en cuenta los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Participación Ciudadana, la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la información institucional publicada en la página web oficial de la CDA, donde se evidencian espacios de participación, convocatorias, audiencias públicas y mecanismos de interacción ciudadana.

2. MARCO NORMATIVO

La presente estrategia se fundamenta en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 850 de 2003 – Veedurías ciudadanas.

- Ley 962 de 2005.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley 1757 de 2015 – Promoción y protección del derecho a la participación ciudadana.
- Decreto 1081 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio TIC.
- Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Política de Gobierno Digital.
- Lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y control social mediante la implementación de acciones y mecanismos de rendición de cuentas que permitan informar, dialogar y generar responsabilidad pública sobre la gestión institucional de la CDA.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso oportuno a la información institucional.
- Promover espacios permanentes de diálogo con la ciudadanía.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Divulgar los avances, metas y resultados de la gestión institucional.
- Incentivar la participación de grupos de interés y grupos de valor.
- Mejorar los procesos de comunicación institucional y transparencia.

5. ALCANCE

La presente estrategia aplica a todas las dependencias, procesos y áreas de la CORPORACIÓN CDA responsables de la generación, publicación y socialización de información institucional relacionada con la gestión ambiental, administrativa, financiera y misional de la entidad.

6. COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1 Componente de Información

La CDA garantizará la publicación y divulgación permanente de información clara, actualizada, comprensible y accesible a través de los diferentes canales institucionales.

Acciones

- Publicación del Plan de Acción Institucional.
- Divulgación de informes de gestión.
- Publicación de indicadores institucionales.
- Publicación de avances físicos y financieros.
- Publicación de actos administrativos.
- Divulgación de convocatorias y espacios participativos.
- Publicación de resultados de participación ciudadana.
- Actualización permanente del menú “Participa”.
- Divulgación de información ambiental y sectorial.

La página web institucional de la CDA cuenta con espacios relacionados con transparencia, participación ciudadana, indicadores institucionales y convocatorias públicas.

6.2 Componente de Diálogo

La entidad promoverá espacios de interacción directa con la ciudadanía, grupos de interés, comunidades indígenas, organizaciones ambientales, entidades territoriales y demás actores.

Mecanismos de diálogo

- Audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Mesas de trabajo territoriales.
- Foros ambientales.
- Encuentros comunitarios.
- Consultas públicas.
- Encuestas de percepción ciudadana.
- Espacios de participación virtual.
- Canales deliberativos ciudadanos.
- Redes sociales institucionales.
- Atención presencial y virtual.

La CDA adelanta procesos deliberativos y espacios de participación con diferentes actores sociales y comunidades del territorio amazónico.

6.3 Componente de Responsabilidad

Busca generar seguimiento y mejora continua sobre los compromisos institucionales adquiridos con la ciudadanía.

Acciones

- Seguimiento a compromisos de audiencias públicas.

- Publicación de resultados y respuestas ciudadanas.
- Informe de satisfacción de usuarios.
- Seguimiento a PQRSD

7. ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN

La CDA implementará las siguientes estrategias de comunicación:

- Publicación en página web institucional.
- Difusión mediante redes sociales.
- Boletines informativos.
- Carteleras institucionales.
- Comunicados de prensa.
- Correos electrónicos institucionales.
- Convocatorias públicas.
- Transmisiones virtuales.
- Material audiovisual y pedagógico.

8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La entidad fortalecerá los siguientes mecanismos:

- Audiencia pública de rendición de cuentas.
- Control social y veedurías ciudadanas.
- Participación ambiental comunitaria. .
- Encuestas ciudadanas.
- Foros y mesas participativas.
- Buzón de sugerencias.

- Canales virtuales de atención.
- Espacios deliberativos institucionales.

9. INFORMACIÓN A PUBLICAR EN EL MENÚ “PARTICIPA”

Dentro del menú “Participa” se deberá publicar:

- Estrategia anual de rendición de cuentas.
- Cronograma de actividades.
- Convocatorias ciudadanas.
- Informes de gestión.
- Actas y memorias.
- Resultados de audiencias públicas.
- Mecanismos de participación.
- Indicadores de gestión.
- Informes de seguimiento.
- Evidencias fotográficas y audiovisuales.
- Encuestas y resultados.

10. CRONOGRAMA GENERAL

Actividad	Periodicidad Responsable	
Publicación de información institucional	Permanente	Todas las dependencias
Actualización del menú Participa	Mensual	Comunicaciones
Encuestas ciudadanas	Semestral	Planeación

Actividad	Periodicidad Responsable	
Audiencia pública de rendición de cuentas	Anual	Dirección General
Publicación de informes de gestión	Trimestral	Planeación

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de espacios de participación realizados.
- Número de ciudadanos participantes.
- Porcentaje de cumplimiento de compromisos.
- Número de publicaciones realizadas.
- Nivel de satisfacción ciudadana.
- Número de PQRSDF atendidas.
- Alcance de publicaciones digitales.
- Participación de grupos de interés.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizarán seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades definidas en la presente estrategia, verificando la efectividad de los mecanismos de participación y la publicación de información institucional.

Los resultados serán consolidados mediante informes de seguimiento y acciones de mejora continua.

CONCLUSIONES

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la CORPORACIÓN CDA fortalece los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública, permitiendo consolidar una gestión institucional abierta, participativa y orientada al control social.

Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al cumplimiento de las políticas nacionales de Gobierno Digital, MIPG y lucha contra la corrupción.